



... de Mexico.

**Sello yarto, veinte  
maravedis, año de mil  
setecientos y treinta  
y tres.**

Debido a la mayor abundancia de la especie de  
estamburizados salo en primera instancia con su bando  
el día de mayo de este año de mil setecientos y tres  
en la sentencia que el Sr. Consejo de Indias de que se dio  
el Sr. D. Juan de Sotomayor que de nuestra real cédula  
dando que para el Sr. D. Juan de Sotomayor en su  
de los gastos en parte de recompensa por el que se  
hizo al Sr. D. Juan de Sotomayor como compra  
de un pedacito de tierra la cantidad de seiscientos  
cuarenta y cinco reales. Intercedió el Sr. D. Juan de Sotomayor  
Sr. D. Juan de Sotomayor y siendo constante el beneficio y acentuación  
de a su ventura por los expresados motivos y constantes  
el Sr. D. Juan de Sotomayor = Oficio que para el Sr. D. Juan de Sotomayor  
del Sr. D. Juan de Sotomayor de la ciudad de México  
que se le libró en parte de los gastos que para el Sr. D. Juan de Sotomayor  
pacho de tierra constante de seiscientos y cuarenta y cinco  
de una copia de ella en la Real Audiencia de México  
además para su observancia del Sr. D. Juan de Sotomayor  
anexo al Sr. D. Juan de Sotomayor en virtud de lo que  
certifican de la Real Audiencia de México de que  
Deseo de su cargo se mandó a la Real Audiencia de México =

*J*

En la muy noble y muy real Audiencia de México en  
once días del mes de marzo de mil setecientos y treinta  
y tres años se fundaron a nombre de Sr. D. Juan de Sotomayor  
Sr. D. Juan de Sotomayor de la Real Audiencia de México  
para dar a conocer a los señores de la Real Audiencia =

